

Tipo Norma	:Ley 20366
Fecha Publicación	:29-07-2009
Fecha Promulgación	:22-07-2009
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Título	:ADELANTA LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.255
Tipo Version	:Unica De : 29-07-2009
Inicio Vigencia	:29-07-2009
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1004565&idVersion=2009-07-29&idParte

LEY NÚM. 20.366

ADELANTA LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.255

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional:

- 1) Reemplázase en el artículo 13, el guarismo "2012" por "2011".
- 2) Modifícase el artículo décimo tercero transitorio, del siguiente modo:
 - a) Reemplázase en su inciso segundo, la expresión "30 de junio de 2010" por "31 de agosto de 2009".
 - b) Sustitúyese en su inciso tercero, la expresión "1 de julio de 2010" por "1 de septiembre de 2009" y el guarismo "2011" por "2010".
 - c) Reemplázase en su inciso cuarto, el guarismo "2011" por "2010" y "2012" por "2011".
 - d) Sustitúyese en su inciso quinto, el guarismo "2012" por "2011".
- 3) Reemplázase en el artículo décimo cuarto transitorio, el guarismo "2012" por "2011".

Artículo 2°.- Durante el primer año de vigencia el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, se financiará con cargo al Presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público. En los años siguientes, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 22 de julio de 2009.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Claudia Serrano Madrid, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a Ud., Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.